



República de Colombia
Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación del Magdalena

09 MAR. 2017

RESOLUCION N. del 2017

0138

Por la cual se reconocen a 416 docentes líderes de los grupos de investigación de estudiantes del proyecto Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Ct+I a través de la IEP apoyada en Tic en el departamento del Magdalena, denominado PROGRAMA CICLÓN.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus funciones y de conformidad con el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 1286 del 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 12 de abril del 2016 se publicó la convocatoria dirigida a 320 Sedes Educativas del Departamento del Magdalena beneficiadas en la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Ct+I a través de la IEP apoyada en Tic en el departamento del Magdalena, en adelante PROGRAMA CICLÓN, mediante la Resolución 227 del 2016.

Que el llamado que hizo la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena a los niños, niñas, jóvenes y maestros de las 320 sedes educativas beneficiadas con el proyecto, fue atendido y acogido por parte de estos evidenciándose en la masiva participación de las actividades de la convocatoria.

Que se socializó el Programa Ciclón a más de 4.000 docentes de las 320 sedes Educativas beneficiadas en el Departamento del Magdalena a fin de motivar su participación en el proceso de autoformación, formación de saber y conocimiento y apropiación según los lineamientos la Investigación como Estrategia Pedagógica-IEP-.

Que se conformó el Comité Departamental del Programa Ciclón y en sesión del pasado 13 de Julio del 2016, realizó una evaluación de los grupos de investigación que aplicaron a la convocatoria, emitiendo el listado de los 420 grupos de investigación que serían beneficiados con el apoyo económico, el cual se dio a conocer mediante la Resolución 731 del 2016, de fecha 5 de agosto del mismo año, de la Secretaría de Educación Departamental.

Que en el proyecto Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Ct+I a través de la IEP apoyada en Tic en el departamento del Magdalena, denominado PROGRAMA CICLÓN, aprobado por el OCAD de CTeI el día 15 de Septiembre del 2015 mediante acuerdo 041 de 2015; describe en su documento técnico en la página 91 "...serán financiados técnicamente con que un asesor de línea temática, y financiera con recursos económicos por un valor total de Dos millones de pesos

Carrera 12 (Av. Los Estudiantes) # 18-56 "Edificio los Corales"
Teléfonos: (5) 438 01 28 – Conmutador
(5) 438 11 25 – (5) 438 1128
Santa Marta D.T.C.H
www.sedmagdalena.gov.co



0 1 3 8

República de Colombia
Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación del Magdalena

09 MAR. 2017

M/L (\$2.000.000,00) para apoyar proyectos abiertos y preestructurados...

Que el Comité Departamental sesionó el pasado 24 de febrero del 2017, con el objetivo de presentar y aprobar el presupuesto destinado para apoyar a los 420 grupos de investigación.

Que en la sesión del Comité Departamental se aprobaron los presupuestos de los 420 grupos de investigación del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y se autorizó el primer desembolso conforme a lo establecido en el documento técnico.

Que en virtud, a que estos grupos de investigación pertenecen a Instituciones Educativas del Departamento y que sus docentes líderes están vinculados a la planta docente de la Secretaría de Educación Departamental

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer conforme al listado anexo, aportado por la Universidad del Magdalena, la pregunta de investigación y a los docentes líderes de 416 grupos de investigación conformados por niños, niñas, jóvenes y sus maestros acompañantes y coinvestigadores, de las sedes educativas beneficiadas, en el marco de la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA denominado PROGRAMA CICLÓN.

ARTICULO SEGUNDO: Con posterioridad a esta resolución, se expedirá acto administrativo para reconocer a los cuatro docentes líderes faltantes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, www.sedmagdalena.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., el día 9 de marzo del 2017.


EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación del Departamento del Magdalena

Revisó: Nelly Barros Cerchar 
Líder de Calidad

Carrera 12 (Av. Los Estudiantes) # 18-56 "Edificio los Corales"
Teléfonos: (5) 438 01 28 – Conmutador
(5) 438 11 25 – (5) 438 1128
Santa Marta D.T.C.H
www.sedmagdalena.gov.co